



Unidad de Planeación
Minero Energética



FOR-GDR-006 V1 08/01/2026

CIRCULAR EXTERNA No. 000028 de 2026



Radicado: 202601700000284

2026-03-20

PARA: TODOS LOS INTERESADOS

DE: DIRECTORA GENERAL

ASUNTO: Ajuste editorial en el documento "PLAN INDICATIVO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS – PIACL 2025-2040"

FECHA: 2026-03-20

La Directora General de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME –, en ejercicio de las funciones atribuidas en el numeral 4 del artículo 4 y en el numeral 4 del artículo 9 del Decreto 2121 de 2023, informa a los interesados y al público en general que, como resultado de la revisión posterior a la publicación del documento "**PLAN INDICATIVO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS – PIACL 2025-2040**", se identificó la necesidad de realizar un ajuste editorial en la presentación gráfica de las Tablas 14.1 y 14.2 correspondientes al capítulo de recomendaciones, asociada a la disposición visual de algunas filas y columnas.

En virtud de lo anterior, se procede a publicar esta actualización del citado documento "**PLAN INDICATIVO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS – PIACL 2025-2040**" en la que se refleja la diagramación ajustada de las mencionadas tablas, con el fin de garantizar el entendimiento correcto e integral de los datos e información consignada.

Se precisa que este ajuste corresponde exclusivamente a un aspecto de forma y presentación gráfica; por tanto, el mismo no constituye modificación ni variación del contenido técnico, las recomendaciones, ni el alcance de los proyectos y servicios allí señalados.



Unidad de Planeación Minero Energética



FOR-GDR-006 V1 08/01/2026

La versión actualizada del documento puede ser consultada a través del siguiente enlace: <https://www.upme.gov.co/simec/planeacion-energetica/piac/>

Cordialmente,

2026/01/20 10:03:19-05:00

Indira Portocarrero Ospina
Directora General
Dirección General



Unidad de Planeación Minero Energética



FOR-GDR-006 V1 08/01/2026

Elaboró: Diana Carolina Arias Buitrago

Revisó: DIANA CAROLINA ARIAS BUITRAGO, ARIEL ALFONSO ACEVEDO ACEVEDO, NASHLA NAYELI GONZALEZ CLEVES, OSCAR ANDRES ZABALETA MONTENEGRO, Indira Portocarrero Ospina, MATEO SEVERINO RODRIGUEZ, EIDER CAMILO QUINTANA SUAREZ, YENNY CAROLINA BARRERA RODRÍGUEZ

Aprobó: Indira Portocarrero Ospina